

# CURSOS



**Jefe de Sección: ISABEL CASARES**

La Comisión de Formación e Investigación ha impartido durante el año 2003 y hasta el mes de mayo de 2004, nuevas jornadas, cursos y seminarios profesionales de adiestramiento sobre variados temas de gran interés actuarial con el objetivo de su aplicación práctica y con este mismo fin el I.A.E. ha creado la Escuela Práctica Actuarial y Financiera (EPAF).

## **SEMINARIO BÁSICO DE PROGRAMACIÓN VISUAL BASIC EN EXCEL APLICADO A FINANZAS Y SEGUROS**

DEBIDO al éxito de los seminarios anteriormente impartidos, tanto a nivel básico como avanzado, y a petición de todos los miembros que no han podido asistir anteriormente por la existencia de límites de plazas por seminario, el Instituto de Actuarios Españoles, ha considerado adecuado reeditar dicho seminario, con el objetivo de formar a los asistentes usando Excel y Visual Basic a través de prácticas individuales en ordenadores.

En este caso el seminario fue impartido en las aulas de formación de SERINTER durante los días 16 y 17 de septiembre de 2003, en el que todos los asistentes contaban con un ordenador para el desarrollo de dicho seminario.

El objetivo de este seminario, ha sido la formación a los asistentes en el uso del Excel y Visual Basic en la práctica actuarial mediante supuestos a desarrollar individualmente.

El desarrollo del seminario fue impartido por D. Julián Oliver y la estructura del mismo fue distribuida en tres partes:

**Primera**, una introducción a la programación de Visual Basic y el desarrollo de las estructuras de control

de flujo, entre las que destacamos: la estructura condicional simple (If-Then-Else), la estructura condicional múltiple (Select Case-Case), al bucle con contador (For Each-Next) y los bucles con condición (Do While-Loop y Do Until-Loop), seguida de ejemplos básicos para la comprensión de cada uno de los términos y estructuras.

**Segunda**, basada fundamentalmente en la elaboración de ejemplos financieros y de seguros de vida (amortización de préstamos, cálculo de rentas y seguros usando las tablas PERM/F 2000).

**Tercero**, basado en ejemplos estadísticos y de seguros generales. •

## **JORNADA SOBRE LAS VALORACIONES ACTUARIALES DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA 19**

LA NIIF19 es la Norma Internacional de Información Financiera que prescribe el tratamiento contable y revela la información financiera acerca de los compromisos por pensiones u otros similares con los trabajadores y beneficiarios por su relación laboral.

La NIIF 19, pone también de manifiesto su extraordinaria complejidad, principalmente en lo que se refiere a la valoración actuarial de los compromisos por pensio-



# CURSOS

nes o a los criterios de contabilización de los cada vez más extendidos planes de opciones sobre acciones.

En esta jornada que se celebró en el salón de actos de la Dirección General de Seguros el día 27 de octubre de 2003, se han planteado los procedimientos a seguir en el cálculo de las valoraciones actuariales bajo la norma NIIF19, así como se ha establecido una comparación entre dicha norma y las que actualmente se están aplicando en España respecto a la contabilidad de pensiones.

En la primera parte de la jornada, Isabel Casares, Senior Manager de la Asesoría Actuarial de KPMG, presentó el marco de la revisión de la NIIF19, analizando el proceso de armonización contable impulsado desde la Unión Europea y la aceptación y aplicación de la NIIF19, para posteriormente desarrollar la valoración actuarial de las prestaciones de los empleados y los principios fundamentales de la NIIF 19.

A continuación Felipe Gómez, Consultor Senior en Seguros y Servicios Financieros de Watson Wyatt desarrolló el concepto y valoración del "Fair value" en las compañías aseguradoras y para finalizar, Henry Karster Diferencias entre la normativa contable española y la internacional. •

William M. Mercer (Henry Karster)

## JORNADAS DE TRABAJO

**T**RAS la aprobación y promulgación del nuevo Real Decreto 304/2004 por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, el grupo de trabajo de la Comisión de Vida y Pensiones del Instituto de Actuarios Españoles ha organizado para el día 27 de mayo de 2004, en el salón de Actos de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, un debate sobre la aplicación de dicho reglamento.

De acuerdo con la evolución legislativa compilada en el texto refundido de la Ley Reguladora de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, el

Real Decreto actualiza, sistematiza y completa la adaptación de la normativa reglamentaria en materia de planes y fondos de pensiones, contando asimismo con la experiencia acumulada en la materia, y tomando como referencia los desarrollos en el ámbito de la Unión Europea.

Este nuevo Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones integra y sustituye al originario reglamento, aprobado mediante el Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, y parcialmente modificado posteriormente, en especial mediante el Real Decreto 1589/1999, de 15 de octubre. Por su parte, el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, por el que se aprueba el reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios, mantiene expresamente su vigencia.

Con esta jornada se pretende que preparemos entre todos los trabajos necesarios para realizar las propuestas en el desarrollo de las futuras órdenes ministeriales, por lo que la jornada de trabajo presentada por la Presidenta del Instituto de Actuarios Españoles, Dña. Ana Vicente Merino, está prevista que abarque los siguientes puntos:

1. Las novedades y modificaciones más significativas del nuevo Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones presentado por D. José Ramón Plaza.
2. El actuario en el nuevo Real Decreto 304/2004, en el que Dña. Isabel Bañegil presentará el análisis de requisitos para la actividad de los actuarios que establece la Disposición Adicional Tercera del reglamento. Posteriormente realizará una descripción de todas las actividades del plan en que se requiere legalmente la participación del actuario, según modalidades.
3. Las Bases Técnicas y el papel del actuario, en el que Dña. Isabel Casares ofrecerá una propuesta de la futura orden ministerial que recoja las bases técnicas necesaria para el desarrollo actuarial y financiero de los planes de pensiones, para ello analizará los siguientes puntos de vista: Bases técnicas,



# CURSOS

revisiones actuariales, métodos de valoración actuarial, aportación anual al plan, cálculo de las provisiones matemáticas y la movilización de los derechos consolidados

4. Las inversiones en los Fondos de Pensiones, en los que D. Carlos Quero analizará la regulación de las inversiones desde el punto de vista de las nuevas posibilidades que abre el reglamento, básicamente los diferentes esquemas de multigestión que se permiten en el nuevo desarrollo reglamentario.
5. El actuario y otros expertos cualificados profesionalmente en la revisión financiero-actuarial estará a cargo de D. Ignacio del Barco, profundizando en el artículo 23 del reglamento relativo a la revisión de los aspectos actuariales y financieros del plan de pensiones. •

## ESCUELA DE PRÁCTICA ACTUARIAL Y FINANCIERA

EL Instituto de Actuarios Españoles tras una largo y laborioso proceso de desarrollo e investigación ha constituido en su seno la Escuela de Práctica Actuarial y Financiera (EPAF) con la finalidad de que la profesión actuarial disponga en España de una institución que permita desarrollar la formación continua del actuario en todos los ámbitos profesionales. A continuación y de forma genérica detallamos los objetivos pretendidos en la creación de dicha escuela:

- Desarrollar de manera didáctica y rigurosa los conocimientos y habilidades profesionales mínimos que para el ejercicio de la profesión actuarial en Europa vienen marcados por el denominado "Programa Básico de Estudios para la Formación Actuarial en Europa" (Core Syllabus del Grupo Consultivo Actuarial Europeo, cuyo texto en español está disponible en la página web del Instituto - <http://www.actuarios.org> -).
- Desarrollar cursos, jornadas, seminarios y ciclos de conferencias que sean de interés para la profesión actuarial.
- Publicar manuales profesionales y revistas de carácter técnico que sean de referencia para la profesión actuarial en España y en los distintos países iberoamericanos, en colaboración con instituciones profesionales, universitarias y de la Administración Pública.
- Constituir grupos de investigación sobre aspectos de la profesión actuarial en colaboración con las fundamentales universidades españolas e iberoamericanas y con las principales instituciones profesionales y con la administración pública.
- Colaborar con instituciones docentes de análogo carácter de otros países, así como con otras instituciones docentes de profesiones relacionadas con la actuarial. •



## SUMMER SCHOOL

THE Swiss Association of Actuaries seeks your assistance in informing your respective association members of the registration for their 17th International Summer School, which will take place in August 2004 on the subject of "Equity and Interest Rate Models: Theory and Applications". The deadline for registering is April 30, 2004. Further details are available in the link below:

[http://www.actuarios.org/members/en/events/seminars/SAA\\_ISSchool2004.pdf](http://www.actuarios.org/members/en/events/seminars/SAA_ISSchool2004.pdf)